

C/ Arroyo, 1 41970-SANTIPONCE SEVILLA TI. 955999930
Fax: 955998912
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

## PROPUESTA PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR OBRA Y SERVICIO ACOGIDO AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Como establece la disposición octava de las Bases para la convocatoria de contratación de personal laboral temporal por obra y servicio acogido al Programa de Ayuda a la contratación de la Junta de Andalucía se publica la propuesta provisional de selección de candidatos/as por orden de puntuación:

NOMBRE	PUNTUACIÓN
Ruiz García, Mª del Carmen	9,980650020
Casto Barrientos, Myriam	9,900650320
Martín Cotán, Concepción	9,900650320
Peter, Franca	9,900650020
Abdelrahman Artillo, Fátima	9,900650020
Barco Nevado, Concepción	9,900600321
Rodríguez Rodríguez, Manuela	9,900050320
Grazalema Romero, Isabel	9,900050320
Guardado Herrera, Dolores	9,900050320
Chokrallah, Said	9,900050300
Santiago Santiago, Mª del Carmen	9,900050020
Romero González, Adela	9,900050020
Segato, Alessandra	9,900050020
Romero Santos, Mateo	9,900050000
Jiménez Burgos, Manuel	9,900000301
Toro Velázquez, Francisco José	9,900000300
Tardío Crispiniano, Ana María	9,900000020
Cobo Aguilar, Aurelia	5,000050020
Mohamed Malainine, Himouda	0
García Romero, Francisco Javier	0
Verdugo Espigares, Antonio	0
González Maldonado, José	0
Bermúdez Carrasco, Francisco Javier	0

16-01-2015, Cantel Asteria,

Santiponce, 16 de septiembre de 2015

LA COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN



C/ Arroyo, 1 41970-SANTIPONCE SEVILLA



## RELACION DE EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR OBRA Y SERVICIO ACOGIDO AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
Arribas Velázquez, Isabel	6,9
Benitez Castro, José Juan	6,9
Calderón León, Mª de los Ángeles	5,6,9
Chaves López, Ana Isabel	6,9
Delgado Ruíz, Lorena	6,9
Domínguez Ahumada, José Eduardo	6,9
Domínguez Arcas, Maria del Carmen	6,9
Domínguez Arcas, Rosario	6
Domínguez García, José	5,6,7,9
El Yousfi, Aziz	6
Fernández Vargas, José	6,9
Geniz Rodríguez, María José	9
Geniz Rodríguez, Virginia	11
Guerrero González, Francisco	9
Gullón Méndez, Florencio	6,9
Iguiño Casado, Jesica	2
Jiménez Fernández, Sara	1,5
Jurado Macías, Álvaro	6,9
Llorente Gómez, Montserrat	6,9
Maldonado López, Purificación	6
Martín Fernández, Raquel	4
Martínez Giraldez, Dolores	11
Naggour, Jihad	5,6,9
Ojeda Manzano, Elisabet	5,6,7,8,9
Orozco Ramírez, José Miguel	5.9
Ortega Durán, Manuel	1,3
Ortega Rodríguez, María	4.6
Osifo, Gloria	5,6,7,9
Palomo Olmo, José	5
Palomo Pérez, Víctor	4,5,6
Pareja Méndez, Jonatan	6
Pérez Domínguez, Alexander	5,6,7,8,9
Pérez García, Borja	3
Pérez López, Ana María	6,9
Pérez Reynaldo, Francisco	5,9
Querencio de la Osa, Manuela	6,9
Ríos Guardado, José Manuel	4
Ríos Guardado, Rubén	4
Ríos Mesta, Pablo	6,9



C/ Arroyo, 1 41970-SANTIPONCE SEVILLA TI. 955999930
Fax: 955998912
Email santiponce@dirusevilla
Web www.santiporce.es

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

	(
Ruíz García, María José	6,9
Silvestre Morales, Francisca	1,6,9
Suárez Velázquez, Concepción	6,9
Suárez Velázquez, Manuel	4
Vázquez Correa, David Eulogio	6,8
Vela Moreno, Jonathan	5,6
Velázquez Moreno, Andrés	1
Yerga Paniagua, Francisco Vicente	5,6

- Ingresos superiores establecidos según los miembros de la unidad familiar, según recoge disposición segunda de las bases de la convocatoria
- 2) Por modificación en el padrón de la unidad familiar en el último año
- 3) Superar 90 días trabajados en el último año.
- 4) Por existir otra solicitud admitida de la unidad familiar, no existiendo plazas para cubrir con la segunda solicitud de la unidad familiar, según recoge la disposición primera de las bases de la convocatoria
- 5) No haber presentado, el solicitante, documentación de encontrarse en situación de demandante de empleo, en el momento de presentar la solicitud
- 6) No aportar documentos de Ingresos percibidos, en los 6 meses anteriores del plazo de la convocatoria, de algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 7) No presentación del DNI
- 8) No presentación del libro de familia
- No presentación de Informe de Vida Laboral de algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años

Como establece la disposición quinta de las Bases para la convocatoria de contratación de personal laboral temporal por obra y servicio acogido al Programa Extraordinario de Ayuda a la contratación de la Junta de Andalucía se concede un plazo de 10 días hábiles a contar al día siguiente de la publicación de esta propuesta provisional para la subsanación de defectos.

Santiponce, 16 de septiembre de 2015

LA COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN